INFORME DE COMISARIO

Junta de Accionistas
LICIACORP S.A.
GUAYAQUIL - Ecuador

1. *He examinado el Balance General de la Compañía LICIACORP S.A. Al 31 de Diciembre de 2015 y los cambios efectuados, la empresa adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". Aplicada del 1 de Enero del 2012.*

   La Resolución No.SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de Enero de 2011, publicada en Registro Oficial No.372 de 27 de Enero de 2011 menciona sustituir "…. Las compañías que tengan activos iguales o superiores a US $ 4'000.000,00 al 31 de Diciembre del 2007", por lo siguiente: "Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las previstas en el artículo primero de esta resolución, adoptarán por el Ministerio de la ley y sin ningún trámite, ***las NIIF completas, a partir del 1 de Enero del año subsiguiente, pudiendo adoptar por primera vez las NIIF completas*** *en una sola ocasión; por lo tanto, si deja de usarla durante uno o más periodos sobre los que informa o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, ajustará sus estados financieros como si hubiera estado utilizando NIIF completas en todos los períodos en que dejó de hacerlo.*

2. *Mi examen se efectúo dé acuerdo con normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planificación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si estos estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. También incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptado en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto de la presentación de los estados financieros. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.*

3. *Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a normas de auditoria generalmente aceptados, con el propósito de formarme una opinión sobre dichos estados financieros. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye el examen a base de pruebas de las evidencias que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en los estados financieros.*

4. *En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera con la adopción por primera vez normas internacionales de información*

financiera NIIF, la Compañía LICIACORP S.A. al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y adoptados en el Ecuador.

5. *El Resultado del Ejercicio económico fue de $ 364.09 antes de Impuesto y participaciones de empleados de la Compañía LICIACORP S.A por el año terminado del 2015. Siendo el resultado de las utilidades de los accionista de $ 241.39 a distribuirse por el números de acciones.*

YADIRA MONSERRATE CASTRO CONSTANTE
Comisaría Principal

Marzo 30 del 2016